ACTA N° 306

FECHA: Bogotá, noviembre, 27 de 2025.

HORA: 3:00 pm a 3:30 pm

LUGAR: Centro Integrarte Atención Externa Grupo 5

TEMA: Socialización listado de dietas noviembre 2025, dirigida a equipo profesional y tallerista

ASISTENTES: Se anexa planilla de asistencia.

ORDEN DEL DÍA:

1. Bienvenida a los asistentes y presentación del objetivo de la reunión.

2. Exposición y revisión del listado de dietas correspondiente al mes, e indicaciones sobre su implementación.

3. Espacio para resolver dudas o comentarios de los participantes, aclaraciones específicas sobre casos puntuales si los hubiera.

4. Entrega formal del listado de derivaciones dietarias y explicación breve sobre su uso y seguimiento.

5. Confirmación de la ubicación y acceso a los listados (físico o digital) y recordatorio de los canales de consulta.

6. Cierre de la reunión con agradecimientos y reconocimiento al compromiso y colaboración de los asistentes.

DESARROLLO:

1. Se dio la bienvenida a los asistentes y se presentó el objetivo central de la sesión, enmarcada en la socialización mensual del plan dietario correspondiente al mes de noviembre de 2025. La jornada tuvo como propósito fortalecer la

implementación adecuada de las indicaciones nutricionales prescritas por el equipo interdisciplinario, unificar criterios en la gestión de los planes alimentarios institucionales y promover el cumplimiento de los requerimientos dietéticos individualizados, de acuerdo con los diagnósticos nutricionales y condiciones clínicas de los usuarios. Con ello se busca garantizar la calidad, pertinencia y coherencia del soporte nutricional brindado.

2. En el desarrollo de las acciones de intervención nutricional previstas para el mes de noviembre de 2025, se realizó la exposición y revisión detallada de los listados dietarios vigentes, organizados según número asignado y grupo dietario (hipocalóricos, normocalóricos, hipercalóricos y semiblandos). La elaboración de estos listados respondió a un proceso técnico estructurado, que integró la información obtenida del tamizaje nutricional, los reportes del equipo interdisciplinario y los datos antropométricos actualizados, considerando variaciones de peso, resultados de laboratorio, orientaciones médicas y particularidades individuales como alergias, intolerancias o condiciones clínicas específicas. Este procedimiento permitió consolidar una planificación alimentaria personalizada y ajustada a las necesidades de cada participante, garantizando oportunidad, precisión y coherencia con los lineamientos del convenio. Durante la jornada se resaltó el rol fundamental del personal manipulador en la aplicación estricta de las dietas y en la vigilancia del comportamiento alimentario de los usuarios. Asimismo, se brindaron orientaciones para el manejo de conductas disruptivas durante la ingesta y se recordó el procedimiento de derivación dietaria establecido en el Manual Dietario de la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS), que contempla múltiples modalidades adaptadas, cuyas actualizaciones mensuales son comunicadas al equipo para asegurar su correcta implementación.

3. Se llevó a cabo un espacio de intercambio y reflexión con los profesionales asistentes, en el cual se abordaron inquietudes relacionadas con la clasificación dietaria, la implementación práctica de las recomendaciones clínicas y operativas, y el manejo de situaciones particulares que requerían ajustes nutricionales individualizados. Las aportaciones y comentarios del equipo fueron analizados con el propósito de fortalecer la ejecución del plan alimentario institucional, asegurar el cumplimiento de los lineamientos técnicos establecidos en el convenio y promover una atención nutricional eficaz, equitativa y ajustada a las necesidades clínicas de cada beneficiario.

4. Con el fin de fortalecer la comunicación interna y garantizar el acceso oportuno a la información dietaria, se realizó el envío individualizado de los listados de dietas correspondientes al mes de noviembre de 2025 mediante la plataforma WhatsApp (WPP), dirigidos a cada manipuladora de alimentos. Esta estrategia

permitió mantener una comunicación directa, ágil y constante entre el profesional de nutrición y el equipo operativo, favoreciendo la correcta aplicación de las indicaciones dietarias, especialmente en un contexto institucional con turnos rotativos que exige disponibilidad permanente de la información.

5. Con el fin de asegurar la visibilidad, trazabilidad y disponibilidad inmediata de la información dietaria, se procedió a la publicación física de los listados de dietas en puntos estratégicos del Centro, particularmente en las áreas de cocina y comedor. Esta disposición permitió una identificación ágil de las dietas asignadas por número y grupo dietario, fortaleciendo los procesos de comunicación interna, disminuyendo la ocurrencia de errores en la entrega de raciones y garantizando una implementación segura, eficiente y coherente con los lineamientos técnicos institucionales.

6. Finalmente, se extendió un agradecimiento al grupo de profesionales y talleristas por su participación, compromiso y disposición durante la socialización de dietas correspondiente al mes de noviembre de 2025. Se destacó su colaboración activa y su contribución al fortalecimiento continuo de los procesos alimentarios, resaltando el valor del trabajo interdisciplinario como elemento esencial para asegurar la calidad del servicio nutricional y el cumplimiento de los objetivos establecidos en el plan de intervención del Centro Integrarte Atención Externa Grupo 5..

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
Se asume el compromiso de garantizar el cumplimiento del suministro de dietas correspondiente al mes de noviembre de 2025, con base en la información presentada y socializada durante la jornada. Este compromiso incluye la aplicación rigurosa de los lineamientos nutricionales establecidos, el uso adecuado de los listados dietarios y la atención a las necesidades individuales de cada participante, asegurando una implementación oportuna, segura y de alta calidad dentro del servicio brindado por el Centro Integrarte Atención Externa Grupo 5.	Manipuladores de alimentos, Tecnólogo, Auxiliares de Enfermería, profesionales, tallerista y Nutricionista	Desde la fecha, hasta finalizar el proceso de atención actual.

CONVOCATORIA.

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma

Anexos: Listado de asistencia.

Elaboró: Nutricionista-Dietista Jimena Cabrera Arcos

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código: FOR-GD-023	
Versión: 2	
Fecha: Memo I2024018983 - 12/07/2024	
Página: 1 de 1	

1. Tema: Socialización Estado de dicta 2. Lugar o Localidad o Sede: Centro Integral Atenas Ex 65 3. Fecha y hora: 27/11/2025 3:00 pm

4. Nombre responsable: Jimena Cabrera Arcos 5. Dependencia responsable: Subdirección para la discapacidad

6. Ítem	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	Tatiana Camacho Camilo	CC	1024493MS	CIAE 65	Técnico Ambiental	No aplica	ciaefamiliar@gmail.com	3184033548	
2	Angie Alejandra Bogotá	CC.	1024543349	CIAE 65	Trabajadora social	No aplica	trabajosocialgrupose@gmail.com	3202697891	
3	Digia Valbuena V	CC	39725171	CIAE 65	Personaje Documental	No Aplica	gdtdocumentalsdis@gmail.com	3139528850	
4	Laura Balbuena Rojas	CC	1018810288	CIAE 65	Enfermera	No Aplica	[illegible]	3153522211	
5	Yolanda Bohorquez	CC	52029829	CIAE 6.5	Terapeuta ocupacional	No Aplica	yoliby@gmail.com	3115418693	
6	Greisy Quiroga	C.C.	1006690329	CIAE 65	Tallerista	No Aplica	talleres.ciae15@gmail.	3106930106	
7	Jimena Cabrera Arcos	CC	59826769	CIAE 65	Nutricionista	No aplica	cabrerajimena99@gmail.com	3164969448	
8	Wilver A Ramirez L	CC	1018444607	CIAE 65	Tec Alimentos	No aplica	alimentosciaegs@gmail.com	3133155997	
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									

Tratamiento de datos personales "En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía"

Toda actividad realizada de pausa saludable debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano – Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

Scanned with CamScanner